



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material de la Resolución (R0000091611) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, relativa a la concesión de aportación específica a Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas.” (Expediente E2024021793; 60/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, se concede aportación específica a Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas”.

SEGUNDO. - Pues bien, se ha apreciado error material en la citada Resolución, en concreto, en el punto dispositivo segundo en cuanto a la forma jurídica del tercero.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109.2, referido a la rectificación de errores de los actos administrativos, dispone que, “*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Rectificar el error material puesto de manifiesto en la Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud número R0000091611 de fecha 12 de diciembre de 2024, quedando la redacción del mismo como sigue:

DONDE DICE:

“**Segundo.** - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, de forma anticipada, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO) con NIF A38615191** conforme al siguiente detalle:

Propuesta	24-012636
Ítem de gasto	24-031778

Código Seguro De Verificación	BPU5pb8s_MMrvHIA_T9CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/12/2024 09:46:10	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	13/12/2024 09:44:56	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BPU5pb8s_MMrvHIA_T9CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



Aplicación Presupuestaria	24-1001-2412-44008
Número de proyecto	24-0779
Número Expediente	E2024021793
Descripción	IDECO_PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS
Número de subvención	2024-001995
Importe (en euros)	300.000,00
Nº Factura Proveedor	D2024660527
Factura SIGEC	24-032952

”

DEBE DECIR:

“**Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer** la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A.U. (IDECO)** con NIF **A38615191** conforme al siguiente detalle:

Propuesta	24-012636
Ítem de gasto	24-031778
Aplicación Presupuestaria	24-1001-2412-44008
Número de proyecto	24-0779
Número Expediente	E2024021793
Descripción	IDECO_PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS
Número de subvención	2024-001995
Importe (en euros)	300.000,00
Nº Factura Proveedor	D2024660527
Factura SIGEC	24-032952

”

SEGUNDO. - Mantener en los mismos términos el resto de la Resolución (R0000091611) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, relativa a la concesión de aportación específica a Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas”.

Código Seguro De Verificación	BPu5pb8s_MMrvHIA_T9CA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/12/2024 09:46:10	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	13/12/2024 09:44:56	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BPu5pb8s_MMrvHIA_T9CA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	